

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 275-2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 18 de diciembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía № 0021-2017-ALC/MVES de fecha 06 de febrero de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194º modificada por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico":

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0021-2017-ALC/MVES de fecha 06 de febrero de 2017, se designa a la Sra. JUANA MARTHA CASTILLO GUTIÉRREZ como Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; ยาทั้งชั้นที่ชั้น อาดมหังชมชา

Que, considerando el inicio de una queva Gestión Municipal, resulta procedente poner a disposición el cargo de Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, ୍ precisando que ଅ último día de labores será el 31 ପଞ୍ଚି ପାଁଠାଁକାର୍ମାନ ଓ ଧିରା pre ହିରୀକ ଅନ୍ତା

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del iculo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del eglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;

ERESUELVE

ARTICULO PRIMERO DAR POR CONCLUIDA la designación de la Sra. JUANA MARTHA CASTILLO GUTIERREZ al cargo de del Área de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo supultimo dia de la bores, el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDOS AGRADECER a la Sra. JUANA MARTHA CASTILLO GUTIÉRREZ por los servicios prestados a esta Corporación Edi

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR Municipal, y a la Oficina General de Adminis

momiento de la presente Resolución de Alcaldía a la tracion a través de la Unidad de Gestión de Recursos

ARTIGULO: CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de la presente Resolucion de Alcaldia, en el Portal Institucional (www

lo Tecnológico, efectuar la publicación

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

A PILAR GLORIA ARIAS

A Company